

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) Trevelin - Prov. Chubut

ORDENANZA N° 12/93.

VISTO: El llamado a Concesión de la Radio F.M. del Valle y las propuestas presentadas y,

CONSIDERANDO: Que,siendo un importante bien del patrimonio Municipal,se debe velar por su integridad y por los objetivos que provocaron el funcionamiento de la Radio,
Que,las ofertas presentadas,no se adecúan a las pautas y / principios fijados por el Municipio en todo el funcionamiento de la Radio,teniendo presente la comunicación social y el vacío de información que el medio citado satisface en la Localidad y su zona.

POR ELLO: EL Honorable Concejo Deliberante,en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098,sanciona la presente,

ORDENANZA

- Artículo 1º) Declárase nula la Licitación de Concesión de la Radio F.M. del Valle.
- Artículo 2º) Póngase a disposición de los oferentes para su devolución,la documentación presentada.
- Artículo 3º) Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su cumplimiento,Dese a publicidad,cumplido ARCHIVASE.-


DAVID AURELIO JONES
SECRETARIO LEGISLATIVO


OSCAR KANSAS JONES
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL DIA 19 - DE MARZO DE 1.993, Y REGISTRADA EN ACTA N° 366.-

-----POR TANTO: TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.-----

Secretaría de Gobierno, 23 de Marzo de 1.993.-----






MIGUEL HERALDO MEDINA
Intendente Municipal
Trevelin - Chubut